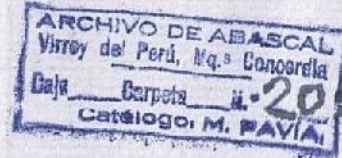


El Virrey del Perú.



V.º M.º Señor.

815

Representa la perfidiosa conducta del Conde de la Vega del Hen y su arrebo por haberlo creído implicado en una conspiración contra el Gobierno.

Desde que la discordia levantó su frente en algunos Pueblos de América empezó á notarse en una Capital un partido de oposición al gobierno y al nombre Español. Verdad es que su corto número, infima clase y ninguna reputación, parecía deberlo hacer muy despreciable á los ojos del gobierno. Pero como una triste experiencia ha confirmado que en semejantes casos la apatía es el mayor de los males y que los discolos aprovechándose de ella aumentan sus fuerzas, dicté oportunamente y con sagacidad las medidas que juzgué convenientes para contenerlos. Entre tanto lograron atraerle algunos individuos de otro concepto y jerarquía que le sirviesen de apoyo, y entre ellos al Conde de la Vega del Hen, joven enlazado con las primeras familias de Lima y poseedor de varios Mayorazgos, que por su ninguna educación, falta de luces, y sobrado concepto de su cuna, era el hombre que necesitaban para fascinar al Pueblo incauto. La depresión Americana tan vulgarmente decantada y los supuestos derechos de ciertas Casas que se dicen descendientes de los Incas, fueron los móviles que sin duda determinaron al imbecil y egoísta Conde. El Cavildo le habia conferido por desgracia en aquel tiempo la vara de uno de sus Alcaldes Ordinarios atendiendo mas á su lustre



que à su capacidad, y con ésta investidura ya comenzó  
à maniobrar en favor de los que deseaban trastornar  
el orden aun que con algun disimulo. Con él continuaba  
hasta que con motivo de tratarse sobre unos pliegos  
dirigidos por las Capitales de las Provincias del Alto  
Perú, intentó que se tratase el asunto en Cavildo abierto.  
Esta solicitud que fue absolutamente denegada por ha-  
ber sido la que abrió la escena à las tragedias de Bue-  
nos-Ayres, Montevideo, Santa Fé, y otras, unida à las  
asociaciones que se le notaban con individuos de pésima  
reputacion, le quitó la mascara para con el público,  
que desde entonces lo miró con indignacion y desconfianza.

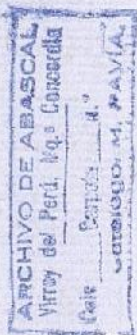
No así los advenedizos mal contentos [pues hay  
muy pocos hijos de ésta fidelísima Ciudad manchados  
con semejante infamia] que cada dia le fomentaban  
mas su devastado proyecto, y recibían muchas pruebas  
del entusiasmo de su atolondrado Mecenas en cuya  
tertulia se celebraba qualquier accion que obtenian  
las Armas de los Porteños contra las de S. M., y  
al contrario se trataban de fabulosas las victorias  
de éstas, propagando siempre las noticias melan-  
colicas, verdaderas ó falsas, para amilanar à los  
Vasallos fieles.

Noticioso de ésta criminal conducta y de la  
simienra interpretacion que daba à todas las pro-  
videncias que se expedian para defender el Reyno,  
me vali de quantos medios dicta la prudencia



á fin de contenerlo sin estrepito por la critica situacion  
en que nos hallabamos, y no disgustar quizá a alguno  
de sus muchos relacionados: Llegando al extremo de  
amonestarlo personalmente que mudase de conducta, y  
para no precisarme á usar de mi autoridad, sin con-  
textar mas que con la negacion de lo que era publico  
en la Ciudad.

Siendo verosimil que estos pasos y la conclusion  
de mi alcaldia pudiesen termino á sus excessos, no fue  
asi por que fatalmente llegó en aquella epoca á este  
Reyno el fatidico libro de la llamada Constitucion: y  
conociendo el Conde el auxilio que dispensaba á sus  
deseos en parte de la intriga Republicana, se declaró  
sin embargo Jefe de las gavillas tumultuarias en que  
se elegian los miembros del Ayuntamiento y Diputados.  
Ahi se vió que desde la primera Junta que fueron  
atrocemente insultados los hombres de bien, se retra-  
geron de votar y de concurrir á las subsecuentes  
de modo que á excepcion de quatro ó cinco individuos todos  
los electos fueron hombres sin opinion y adictos á  
las innovaciones politicas. Aun que no se me oul-  
taba el daño que tarde ó temprano debia producir  
este desorden, me fue preciso usar de la mayor  
prudencia, y el mantenerme constantemente prevenido  
contra una sorpresa, especialmente desde que las  
Cortes celebrasimas del cumplimiento de sus decretos  
embiaron uno de sus individuos para que errubiesen





à la mira de que de ningun modo se vulnerase  
aquel SantoCodigo, segun le titulaban los impios.

Conservandome siempre à la defensiva del modo  
insinuado, se ofrecio convocar una Junta de Guerra  
para tratar de las operaciones del exercito del Al-  
to-Peru, cuyo asunto se presentaba delicado, y despues  
de haberse revuelto, todos los vocales propusieron  
que si no se cortaba en tiempo el fuego que por  
momentos iba cudiendo en esta Capital, nos veeria-  
mos embueltos en una tragedia igual à la que  
habian experimentado las que habian sido victi-  
mas del desorden popular. Aun que innegable el  
riesgo me faltaban datos justificativos para proceder  
judicialmente contra nadie, en cuyo conflicto tome  
el unico partido de pedir los reservados informes  
que en copia acompaño à V.E. con el N. 1. Pu-  
diera sin duda alargar mucho el numero de los que  
los hubieran dado contextos; pero el recelo de que se  
divulgase el secreto me retrajo de aumentarlo, pues  
ni aun así se ha podido conservar, aun que por  
fortuna con exito feliz, pues temiendo los complicés  
el castigo, sino despusieron sus ideas, han procedido con  
mas cordura ocultandolas en el silencio.

Del analisis de dho informes verá V.E. que el  
Conde de la Vega resulta ser el autor del pro-  
yecto de revolucion pero sin embargo me man-  
tubo pasivo hasta que se me presentase ocasion



de proceder con toda seguridad.

En el mes de Octubre proximo pasado recibí aviso de estar organizando una confuración en esta Capital de acuerdo con los insurgentes del Curad, cuya copia acompaño con el N. 2. y aun que este papel anónimo carecia de la fee necesaria para proceder en juicio habiendome confiamado su contenido el Canonigo Venenciano de esta Santa Iglesia Cardenal D. Estanislao de Torres, el Sacristan Mayor de la misma D. Luis del Canillo, el Padre Fray José Gabriel Echeverria, ex-Provincial de los Agustinos, y el Padre Guardian de San Francisco Fray Nicolas Salazarza, à quienes se lo revelaron sub confesione, para que me lo comunicasen, determinè tomar las precauciones debidas, pero me paralizaba el q. en ninguna de estas noticias se mencionase sujeto, en cuya incertidumbre, y apurando el termino de la exploracion indicada tanto en esta Plaza como en la del Callao, determinè arrear à aquellos que me eran mas sospechosos, de los quales el principal era el Conde de la Vega, à quien hice poner con el decoro correspondiente en la guardia de prevencion de Artilleria. De los demas unos fueron sorprendidos, y otros estimulados del delito se fugaron en tiempo. Seguida la causa militarmente, nada resultò contra ninguno, ni podia resultar estando como estaban confabulados p. a negar hasta el ultimo extremo, y no haber mas testigos que ellos mismos, y en consecuencia los hice poner en



libertad incluso el mismo Conde, no obstante se le nota  
que un papel incendiario del intruso Gobierno de Ar-  
guina del tiempo en que fue dominada aquella Ciu-  
dad por los insurgentes dirigido à atraerle à su par-  
tido al Cavildo de esta Capital lo hayan dirigido al  
mismo Conde para que lo presentase y q̄ en una  
Gaceta de la infiel Buenos Ayres que se me ha  
trañapapelado se estampase que era el mejor patriota  
de esta Capital, espere con que distinguen à los adic-  
tos à su modo de pensar. Sin embargo de todo mi  
procedimiento ha logrado los mejores efectos, pues desde  
el momento del arresto del Conde cesaron totalmente  
los anónimos pasquines y habillitas incondantes.

Como la parentela del Conde ha llevado tan  
à mal su arresto, dandole el nombre de tropelia por  
que con su vanidad se contempla invulnerable, sacandose  
alguno de ganar quinientos mil pesos para conseguir  
la satisfaccion à que se consideran acreedores, me veo  
precitado à dirigir al V. E. una sencilla representacion  
para que enterado del asunto me haga el honor de  
informar à S. M. El Conde es un Capitan de Milicia,  
à quien he reprendido por sus notables defectos y que  
no dejando de incurrir en los mismos, le impuse un  
arresto en la guardia de prevención como sucede continua-  
mente con los Oficiales de todas las Armas del Exército,  
quando dan motivo à ello, sin que nadie tenga que  
reclamar segun especifica el informe del Oficial que lo

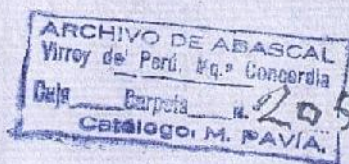


arrentó, que remito con el N. 3. y no del modo que me significó la Eguora del mismo Conde en varios recursos que me ha hecho.

No puedo menos que llamar la atención de V. E. á los informes del Conde de Vista Florida quien apenas de ser pariente inmediato del Conde de la Vega le contempla acriedor á un desercion y al del del Valle de Orelle q habiendo sido uno de los Vocales de la Junta de guerra q unanimemente me manifestaron el inminente riesgo en que estaba la Capital por las inquietudes de las elecciones parroquiales y el fuego de la insurreccion que iba cundiendo, se retrajo misemblemente en su informe, diciendo que nada habia llegado á su noticia, y que todo lo consideraba tranquilo.

Dios que á V. E. m. a. Lima 27. de Marzo de 1815.

Exmo Señor.



Exmo. Sor. Secret. de Estado y  
del Dep. Univ. de Indias



5

201